



Mateo Jurado, tomas Egea
Juan de Moya

Juan Pedro Ortega
Jemanez

Vota y

Como Sñd del Ayuntamiento Jovnis. de esta Villa de Bullas, Certifico: que con fecha diez de Septiembre ultimo por los Sñes Sreud. y Vocales de la Comision de Instruccion primaria de esta Jov. De expido Certi. en favor del Sr. D. Juan de Moya, aspiante al titulo de Maestro de Escuela Elemental, y que habiendo sido examinado en el ano del referido mes segun lo dispuesto en el reglamento resulto, que el candidato habia dado prueba de capacidad, para desempeñar la enseñanza primaria elemental mereciendo la nota de Sobralienre el numero de once, acordando dar el enunciado y certificado al D. Juan de Moya, para que habiendo sido visto en la Direccion gñal de estudios. De expidiese el correspondiente titulo, certificando tambien el Sñd de la referida Comision. Mas por otra li- trada en siete del mismo Set. que el candidato Moya no habia presentado el pre- cumento prevenido ala formacion del título: asi aparece con una certificacion de otra de certificaciones que originales devolvi al Sñd. quien por ello firmara como de quedar ineligeniad de la predeure aca a la parte que le es res- pectiva: lo auto y firmo en Bullas a diez y nueve de octubre de mil o- chocienro, y ochocientos =

Juan de Moya

Ortega

En esta Villa de Bullas y en la Capitanía de ella la mañana de este día veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos y ochocientos, estando en Junta los Sñs. del Ayuntamiento Constit. de la misma que del margen se designan y a bajo firmaron los que suscriben

